

Acta de la sesión de la Junta Consultiva Académica de la Universidad de Zaragoza de 18 de mayo de 2012

Orden del día:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión de la Junta Consultiva de 23 de enero de 2012.
2. Informe sobre la propuesta de transformación del Instituto de Ciencia de Materiales de Aragón (ICMA) y del Instituto de Síntesis Química y Catálisis Homogénea (ISQCH) en institutos universitarios de investigación mixtos.
3. Ruegos y preguntas

Asistentes:

Manuel José López Pérez (*Rector*)
 Juan F. Herrero Perezagua (*Secretario General*)
 Jesús Delgado Echeverría
 Manuel Espitia Escuer
 Luisa María Frutos Mejías
 Javier Otal Cinca

Invitados:

Luis Miguel García Vinuesa
 Fernando Lahoz Díaz
 Carlos Sánchez Somolinos

Excusas:

Juan José Badiola Díez
 Antonio Lobo Satué
 M^a Teresa Lozano Imizcoz
 Francisco Marco Simón
 Vicente Salas Fumas
 Alejandro Tres Sánchez
 Antonio Valero Capilla

En Zaragoza, a las ocho horas y cuarenta minutos del 18 de mayo de 2012, da comienzo la sesión ordinaria de la Junta Consultiva Académica de la Universidad de Zaragoza, que tiene lugar en la sala Martina Bescós del edificio Paraninfo, bajo la presidencia del Rector de la Universidad, el doctor Manuel López Pérez, y que se desarrolla según el orden del día y con la asistencia de los miembros de la Junta que se citan al margen. Los demás han excusado su asistencia.

Punto 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión de la Junta Consultiva de 23 de enero de 2012.

El acta se aprueba por asentimiento.

Punto 2. Informe sobre la propuesta de transformación del Instituto de Ciencia de Materiales de Aragón (ICMA) y del Instituto de Síntesis Química y Catálisis Homogénea (ISQCH) en institutos universitarios de investigación mixtos.

El vicerrector de Política Científica expone, sintéticamente, cuál ha sido la trayectoria de los institutos cuya transformación se propone, con especificación del número de investigadores y de la financiación obtenida. Se trata, en ambos casos, de centros que ha sido y son referencia de sus respectivas áreas de actuación. Lo equipos directivos que asumieron su tarea desde 2011 han llevado a cabo tres cometidos con carácter principal: el reglamento de régimen interno, la puesta en marcha de un nuevo edificio y el reconocimiento como institutos mixtos de investigación. La normalización en su incardinación estructural, la adecuada representación en los órganos de gobierno de la Universidad y la responsabilidad en la impartición de máster y doctorado son razones que abonan la propuesta. Una vez

realizada la labor que correspondía a los institutos y emitidos los informes de la Comisión de Investigación y de esta Junta, habrá que recabar el del Consejo de Dirección y la aprobación del Consejo de Gobierno y del Consejo Social para que, finalmente, el Gobierno de Aragón, que solicitará el parecer de la ACPUA, proceda a su definitiva aprobación.

Interviene el prof. Lahoz, en su condición de director del ISQCH para destacar que se trata de un centro de referencia internacional. Su actuación descansa en cuatro pilares: la investigación básica, la investigación multidisciplinar, la transferencia de resultados y la formación de investigadores. Da cuenta de los grupos de investigación integrados en el instituto, describe su estructura organizativa y expone los datos de viabilidad económica. La capacidad formativa viene avalada por el número de becas, tesis y contratos pre y postdoctorales y la calidad científica por las publicaciones anuales en revistas ISI, las patentes, la posición en los rankings y la consideración alcanzada por sus investigadores.

El prof. Sánchez Somolinos, director del ICMA se refiere en parecidos términos a su centro indicando cuál es la distribución de personal y su adscripción a grupos de investigación, las líneas de investigación desarrolladas e impulsadas en el seno del instituto, la intensa actividad llevada a cabo en grandes instalaciones repartidas por todo el mundo, la producción científica, la formación científica, la transferencia tecnológica y la captación de recursos.

A la vista de todo ello y de las memorias presentadas a las que han tenido acceso los miembros de la Junta, esta emite informe favorable.

Punto 3. Informe sobre propuestas de nombramiento o renovación de profesores eméritos

El secretario general da cuenta de las solicitudes presentadas. Se trata de la petición de nombramiento del prof. Carapeto Márquez de Prado, catedrático de Dermatología, y de las solicitudes de renovación de los profs. Frago Gracia, catedrático de Lengua Española, Borrás Gualis, catedrático de Historia del Arte, y Ramírez Jiménez, catedrático de Derecho Constitucional. Todos ellos cumplen los requisitos exigidos por la norma y han obtenido votaciones favorables en sus respectivos departamentos y facultades. La Junta Consultiva Académica, en atención a tales datos, a la trayectoria de los solicitantes y los méritos que concurren en ellos emite informe favorable respecto de todas las solicitudes.

No habiendo ruegos y preguntas y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las nueve horas y quince minutos del 18 de mayo de 2012, de lo que como secretario, y con el visto bueno del rector, doy fe.

VºBº del Rector

El Secretario General

Fdo.: Manuel José López Pérez

Fdo.: Juan F. Herrero Perezagua